



# Ley de bienestar animal debe promoverse desde la escuela

Johnny Núñez Z. / CAMPUS  
jnunez@una.cr

Recientemente un medio de comunicación externó la preocupación del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en el sentido de que la ley contra el maltrato animal se aprobó solo en el papel, pues en la actualidad estos entes no cuentan con recursos económicos ni personal suficiente para atender y dar seguimiento a las denuncias que se presentan.

La reforma a la Ley 7451 de Bienestar de los Animales se aprobó en segundo debate en junio del 2017 y fue discutida durante varios meses bajo el proyecto legislativo N° 18.625, la cual incluye sanciones de prisión de tres meses a un año a quien directamente o por medio de otra persona, cause daño a un animal doméstico o domesticado. Asimismo, castiga con prisión de tres meses a un año a quien directamente o por medio de otra persona organice, propicie o ejecute



foto: J. Núñez

El cuidado de las mascotas debe enseñarse con cariño desde el hogar.

peleas de animales.

Mauricio Jiménez, veterinario y director del Hospital de Especies Menores y Silvestres de la Universidad Nacional (Hems-UNA), comparte la preocupación del Senasa y el OIJ, en cuanto al tema de la limitación presupuestaria para cumplir a cabalidad con lo estipulado en la ley de bienestar animal e incluso en la ley de vida silvestre.

## Ley en papel

La Ley 7451 de Bienestar de los Animales, incluye sanciones de prisión de tres meses a un año a quien directamente o por medio de otra persona, cause daño a un animal doméstico o domesticado. También establece que un animal doméstico es todo aquel que por sus características evolutivas y de comportamiento conviva con el ser humano, y un animal domesticado a los que, mediante el esfuerzo del ser humano, ha cambiado su condición salvaje. La legislación sanciona con prisión de tres meses a un año a quien directamente o por medio de otra persona organice, propicie o ejecute peleas de animales, e impone multas

de un cuarto a medio salario base a quienes promuevan o realicen su cría o adiestramiento para promover peleas, viole las disposiciones sobre experimentación o incumpla las condiciones básicas para el bienestar de los animales.

La reforma a la Ley de Bienestar Animal exceptúa la aplicación de las sanciones en lo concerniente a las actividades pesqueras, acuícolas, agropecuarias, zootécnicas, ganaderas, veterinarias, aquellas con fines de mejoramiento de control sanitario o fitosanitario, marcación, control reproductivo o higiene de la especie animal.

Jiménez considera que mientras no se cuente con recursos económicos y personal especializado, es tarea de los centros educativos, públicos y privados, incluir en su curricula anual un espacio para que los estudiantes de primaria y secundaria se concienticen sobre el derecho de las mascotas y especies silvestres a no ser maltratadas. Asimismo, establecer alianzas

estratégicas con las ONG y personas interesadas en estos temas, como las universidades públicas y privadas.

El especialista considera conveniente retomar una campaña informativa para la población acerca del significado del maltrato animal, cuándo procede una denuncia y ante qué ente estatal presentarla.

# Alertan ante derretimiento de glaciales

Johnny Núñez Z./CAMPUS  
jnunez@una.cr

Si bien el coronavirus ha puesto en alerta a la población mundial y en especial al continente asiático para implementar protocolos que eviten una pandemia, la investigadora Gaby Dolz, de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional (EMV-UNA), advierte que los entes reponsables de la salud humana y animal en el mundo deben estar alerta ante los posibles agentes infecciosos que podría surgir producto del derretimiento de los glaciales.

Dolz, coordinadora del laboratorio de Zoonosis de la Escuela de Veterinaria de la UNA, expresó que así como el ente rector de la salud pública en Costa Rica demostró, con la aparición del coronavirus, la preparación y actuación inmediata de los profesionales en epidemiología, para informar y prevenir a la ciudadanía, recomienda no bajar la guardia y estar muy atentos ante una eventual aparición de agentes zoonóticos que podrían resurgir debido al calentamiento global y al impacto del efecto invernadero.

Según la científica, el país cuenta con un sistema de Salud de excelencia, como se comprueba todos los días en las emergencias,



foto: Myra Patterson

A medida que el cambio climático provocado por el ser humano derrite los glaciares en todo el mundo, podrían resurgir microorganismos desconocidos por la ciencia.

programas de prevención y vacunación, gracias al Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET) de la UNA y la maestría en Epidemiología, que lleva 20 años capacitando en la materia. "Si no empezamos cada uno de nosotros a cuidar el ambiente y las emisiones, en un futuro muy cercano, viviremos las consecuencia del cambio climático: inundaciones, sequías, falta de agua y alimento, muestre

de personas y animales y emergencia y reemergencia de patógenos".

## A nivel mundial

Recientemente las revistas científicas *Lifescience*, *Ibiscience* y la *BBC*, han publicado informaciones relacionadas con el calentamiento global y el surgimiento de agentes infecciosos. Una de las publicaciones

señala que: "con el calentamiento global, el metano y el CO2 que se liberará del suelo congelado no es nuestra única preocupación. Se especula que enfermedades como la influenza española, la viruela o la peste bubónica, las cuales se erradicaron hace años, podrían reemerger del permafrost".

En el verano de 2016, un grupo de pastores nómadas enfermaron en Siberia con la "peste siberiana", reportada por última vez en la región en 1941. Cuando murió un niño y 2.500 renos, se identificó la enfermedad: ántrax. Su origen fue un cadáver de reno descongelado, víctima de un brote de ántrax 75 años antes. El suelo congelado del permafrost es el lugar perfecto para que las bacterias y virus permanezcan vivas durante largos períodos de tiempo, quizás hasta un millón de años. A medida que se derrita el hielo podrían liberarse virus y bacterias antiguas".

La experta coincide con los criterios de las revistas científicas, de que el calentamiento global y el deshielo polar podrían acarrear un riesgo mundial por el surgimiento y resurgimiento de microorganismos que por millones de años se mantuvieron congelados en los glaciales, y de los cuales, en muchos casos aún se desconoce su potencial zoonótico.